



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por CORTEZ,
RUIZ Lidia Arymi FAU 20336951527
soft
Director / A II
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.05.2021 20:19:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 13 de Mayo del 2021

NOTA N° D000195-2021-MIMP-OAS

Señor

JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA

DIRECTOR GENERAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente.-

ASUNTO : Informe de cumplimiento de Disposición Complementaria de la Directiva N° 006-2019-MIMP mes de Abril 2021.

REFERENCIA : INFORME N° D000077-2021-MIMP-JZS
INFORME N° D000221-2021-MIMP-WCG

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto los documentos de la referencia en el cual el Área de Almacén de la Oficina de Abastecimiento y Servicios, detalla las solicitudes ingresadas durante el mes de Abril 2021 dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", lo que se comunica para su conocimiento y fines.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LIDIA CORTEZ RUIZ

DIRECTORA II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : OAS00020210000527

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: YDJVXPM

www.mimp.gob.pe Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

www.mimp.gob.pe Camaná 616 Cercado - Lima .ima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600 .ima



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por ZULEN
SANCHEZ Jose Florentino FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.05.2021 17:31:52 -05:00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 11 de Mayo del 2021

INFORME N° D00077-2021-MIMP-OAS-JZS

A : LIDIA CORTEZ RUIZ
DIRECTOR / A II
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : JOSE FLORENTINO ZULEN SANCHEZ
PERSONAL CAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Informe de cumplimiento de Disposición Complementaria de la
Directiva N° 006-2019-MIMP
mes de Abril 2021..

REFERENCIA : INFORME N° D000221-2021-MIMP-OAS (10MAY2021)

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez remitir el INFORME N° D000221-2021-MIMP-OAS-WCG, mediante el cual el Señor Wilbert Ángel Canales Galindo personal de almacén, da cumplimiento de forma detallada a la **Directiva N° 006-2019-MIMP**, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, **la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP, donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas**, lo cual se está realizando concerniente al mes de Abril 2021.

Con el informe se está dando cumplimiento al literal **VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS** numeral 7.2.de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social".

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS



Firmado digitalmente por CANALES
GALINDO Wilbert Angel FAU
20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2021 11:40:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 10 de Mayo del 2021

INFORME N° D00221-2021-MIMP-OAS-WCG

A : JOSE FLORENTINO ZULEN SANCHEZ
SECUNDARIA COMPLETA
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

DE : WILBERT ANGEL CANALES GALINDO
ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

ASUNTO : Cumplimiento de Disposición Complementaria de la Directiva N°
006-2019-MIMP – Informe Mensual – Abril 2021

REFERENCIA : Informe Mes de Abril 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia donde se solicita el cumplimiento de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social", en el numeral 7.2 que especifica lo siguiente, la OGA emitirá reportes mensuales que serán publicados en la página web del MIMP, donde se detalle: Las solicitudes recibidas, atendidas y archivadas, lo cual se está realizando lo concerniente al mes de **Abril 2021**.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- a. Ingresaron 23 expedientes durante el mes de abril 2021 solicitando donaciones de bienes adjudicados los cuales están en proceso de espera en cumplimiento a la Directiva N° 006-2019 numeral 6.3.12 "En caso no se cuente con stock de bienes disponibles, el encargado del Área de Almacén o el Responsable designado, comunicaran el hecho a la Oficina de Abastecimiento y Servicios y le devolverán el expediente de donación, a efectos que la OAS, registre la solicitud en espera de atención por un periodo máximo de treinta (30 días) hábiles y notifique de esta situación al solicitante mediante correo electrónico consignado para tal efecto, vencido este plazo se comunicará al solicitante sobre la imposibilidad de la atención de su solicitud por no contar con los bienes solicitados y se procederá al archivo del expediente, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

- 11 expedientes ya con informe de almacén y con oficio de espera de 30 días en cumplimiento a la Directiva numeral 6.3.12.
 - Expediente 2021-0007778 Municipalidad Distrital de San José de Quero.
 - Expediente 2021-0007888 Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión.
 - Expediente 2021-0008909 Municipalidad Distrital de Pacapausa.
 - Expediente 2021-0008903 Municipalidad Provincial de Ascope.
 - Expediente 2021-0008990 Municipalidad Distrital de Caramba.
 - Expediente 2021-0009135 Municipalidad Distrital de Salcabamba.
 - Expediente 2021-0009136 Municipalidad Distrital de Pichos.
 - Expediente 2021-0009140 Municipalidad Distrital de Pazos.
 - Expediente 2021-0009142 Municipalidad Distrital Daniel Hernández.
 - Expediente 2021-0009204 Municipalidad Distrital de Pacapausa.
 - Expediente 2021-0009246 Municipalidad Provincial de Vilca Huamán.

- 12 expedientes para comunicar que su pedido pasara a espera por 30 días
 - Expediente 2021-0009580 Municipalidad Distrital de Chaviña.
 - Expediente 2021-0009879 Municipalidad Distrital de Huambo.
 - Expediente 2021-0009896 ONG Casa Hogar Jerusalén.
 - Expediente 2021-0009950 Municipalidad Distrital de Yavari.
 - Expediente 2021-0009951 Municipalidad Distrital de Sarayacu.
 - Expediente 2021-0009953 Municipalidad Distrital de Alto Nanay.
 - Expediente 2021-0009954 Municipalidad Distrital de Morona
 - Expediente 2021-0009956 Municipalidad Distrital de Maquina
 - Expediente 2021-0009959 Municipalidad Distrital de Capelo
 - Expediente 2021-0009960 Municipalidad Distrital de Padre Márquez
 - Expediente 2021-0009961 Municipalidad Centro Poblado Unión Porvenir
 - Expediente 2021-0009964 Municipalidad Distrital de Socota

Además precisar que también se atendieron 04 expedientes del año 2021, que han sido beneficiados con aprobación de donación mediante Resoluciones Directorales de la siguiente manera:

N° Exp :



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

- a. 01 expediente con Resolución Directoral N° 042-2021-MIMP/OGA, cuyo recojo de sus bienes ya fueron realizados según Acta de Entrega de Bienes N° 011-2021-MIMP-OGA-OAS.
- Expediente 2021-0000013 Municipalidad Distrital de Chontali.
- b. 03 expedientes a la espera de recojo de sus bienes con las Resoluciones Directorales de aprobación correspondientes, siendo los siguientes:
- Expediente 2021-0001703 Municipalidad Distrital de La Merced con Resolución Directoral N° 041-2021-MIMP-OGA.
 - Expediente 2021-0004427 Municipalidad Distrital de Inambari con Resolución Directoral N° 043-2021-MIMP-OGA
 - Expediente 2021-0000212 Municipalidad Distrital de Quinjalca con Resolución Directoral N° 044-2021-MIMP-OGA

Asimismo en el mes de enero había 26 expedientes y en el mes de febrero había 07 expedientes que estuvieron en espera de atención que al transcurrir el tiempo y en cumplimiento a la Directiva por vencimiento de plazo de oficio de espera de 30 días y no habiendo stock en almacén se comunicó a la entidad que se archivara el expediente por no contar con stock de los cuales en el mes de enero 03 obtuvieron aprobación de donación mientras que en febrero 01 obtuvo la aprobación de donación el resto de expedientes se archivaron culminando su atención de los mismos.

Con el informe se está dando cumplimiento al literal VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS numeral 7.2. de la Directiva N° 006-2019-MIMP, "Normas que Regulan la Gestión de Bienes Adjudicados y Donados con Fines de Apoyo Social".

Es cuanto informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

N° Exp :